REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA

ESTADO ELECTRONICO No. 11

marzo 02 de 2016

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	**54001334001020150000200**	PROCESO EJECUTIVO	DIPROMEDICOS SAS	CAPRECOM EPS	**AUTO NIEGA MANDAMIENTO EJECUTIVO** SE ABSTENIENE DE LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES CAPRECOM EPS-S, Y A FAVOR DE DIPROMEDICOS S.A.S - ORDENA REMITIR LA TOTALIDAD DEL EXPEDIENTE CON DESTINO A LA FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A ENTE LIQUIDADOR DE CAPRECOM EICE EN LIQUIDACIÓN, A FIN DE QUE EL MISMO SEA ACUMULADO DENTRO DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN.	*1+3T*	*01/03/2016*

De acuerdo al Art. 201 del Codigo de Procedimiento Administrativo y de lo Contecioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 02 de marzo de 2016 a las ocho de la manana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 02 de marzo de 2016 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

JENNY JULIETH BARRIOS SANCHEZ

Secretaria

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO MIXTO SECRETARIA CUCUTA NORTE DE SANTANDER